



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 18 de noviembre de 2009

EXP-EXA: 8.112/2009

RESCD-EXA: 556/2009

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RESD-EXA: 131/2009, para cubrir en condición de regular un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Elementos de Computación - Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) - Departamento de Informática;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el mismo, aconseja en el dictamen de fs 144/145 la designación del C.U. Eduardo Francisco Fernández;

Que el C.U Eduardo Francisco Hernández se desempeña Interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Elementos de Computación;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/11/09, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta dictamen de fs. 144/145.

ARTÍCULO 2º: Designar, a partir del 20 de noviembre de 2.009 por el término de cinco (5) años, al C.U. Eduardo Francisco FERNÁNDEZ – D.N.I. N° 16.734.487 - como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación - Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) - Departamento de Informática de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Art 48º del Reglamento de Concursos (Res CS N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplinas, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art.57º del Reglamento de Concursos vigente).

ARTÍCULO 4º: La designación efectuada por el Artículo 2do. de la presente, continuará atendiéndose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva con que se atiende a la fecha, cargo incorporado definitivamente en la Planta Docente de esta Facultad mediante Resolución CS N° 169/09.

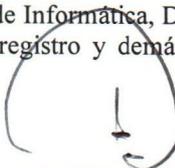
ARTÍCULO 5º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el C.U. Eduardo Francisco Fernández cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al C.U. Fernández, al Departamento de Informática, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS